



RENDICION DE CUENTAS 2021

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DELEQSOL

INTRODUCCIÓN

Considerando que el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participaran de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos políticos, y el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

-Que el artículo 88 de la Ley Orgánica de participación ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”

-En función de lo que establece la resolución No. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251 15- 07-2020 en la cual se resuelve reiniciar el proceso de rendición de cuentas y disponer que todas las instituciones y entidades de las cinco funciones del Estado: Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los tres niveles y las entidades vinculadas creadas por acto normativo para el cumplimiento de sus funciones, los medios de comunicación social, las instituciones de educación superior, otros organismos del Estado y las autoridades de elección popular cumplan las fases de Deliberación Pública, haciendo uso de las medidas de bioseguridad y/o de plataformas informáticas

Centro Parroquial – Junto a la Plaza Central. Teléfono: 3062785
Correo electrónico: gobiernodeleqsol2014_2019@hotmail.com





interactivas, y entreguen el Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social hasta el 31 de Mayo del año en curso.

El GAD Parroquial Deleqsol ha administrado el presupuesto de acuerdo a sus competencias exclusivas y concurrentes de manera participativa y cercana a su población, priorizando su accionar a los sectores más desprotegidos, en base a su planificación plurianual (PDOT) y anual POA. De esta forma, el GAD Parroquial Deleqsol transparenta sus actividades, planes, programas y proyectos de acuerdo a su presupuesto aprobado y ejecutado y a la contratación de obras, servicios.

Además de los compromisos asumidos con las comunidades, población urbana y rural, con las organizaciones sociales y población en general.

FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL GAD PARROQUIAL DELEQSOL

Funciones Art. 64 COOTAD

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

Centro Parroquial – Junto a la Plaza Central. Teléfono: 3062785
Correo electrónico: gobiernodeleqsol2014_2019@hotmail.com





- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley.

Competencias Art. 65 COOTAD

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento





territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;

d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;

f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;

g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,

h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)

1.- SISTEMA ECONÓMICO-PRODUCTIVO: Dinamizar la economía de la parroquia Deleqsol, transfiriendo tecnologías que puedan sumar a la experticia lograda por la población en su territorio.

2.- SISTEMA SOCIO CULTURAL: Crear mecanismos que permitan la inserción de los adultos mayores, la participación de los adolescentes en el desarrollo, así como también el cumplimiento de las garantías de los niños y niñas para una convivencia armónica de la población. Rescatar, conservar e impulsar las diferentes formas de expresión cultural de nuestra parroquia.

3.- SISTEMA POLÍTICO-INSTITUCIONAL

Centro Parroquial – Junto a la Plaza Central. Teléfono: 3062785
Correo electrónico: gobiernodeleqsol2014_2019@hotmail.com





4.- SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS: Fortalecer y mejorar las condiciones de salud de la parroquial. Creación de políticas de seguridad impulsando y apoyando a la seguridad.

5.- MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD: Promover la producción, mejorar la movilidad humana y la seguridad de la población.

5.- SISTEMA AMBIENTAL: Generar un adecuado ordenamiento del territorio que permita conservar los recursos naturales, las áreas de reserva natural, así como espacios adecuados para el destino final de los desechos orgánicos e inorgánicos.

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO GENERAL 2021			
PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO REFORMADO	INVERSION 2021	SALDO
337,387.47	80,559.56	325,134.79	92,812.24





PLAN OPERATIVO ANUAL 2021												
OBJETIVOS	NOMBRE DE PROYECTOS Y OBRAS PRIORIZADAS	Partida Presupuestaria	COMUNIDAD, SECTOR	TIEMPO DE DURACION DEL PROYECTO MESES	GAD PARROQUIAL	GAD MUNICIPAL	GAD PROVINCIAL	COMUNIDAD	MONTO DE LA INVERSION			TOTAL DE LA INVERSION
									OBSERVACIONES	OTROS	NOMBRE DE LA INSTITUCION	
SISTEMA DE MOVILIDAD ENERGIA Y CONECTIVIDAD	MANTENIMIENTO VIAL	730504	Via al Rio, Punhuayco, La Doloresa, Chocar, Santa Teresita, Las Flores, Cementerio	2			44,781.07		Recursos de Mantenimiento vial			44,781.07
	Desarrollo y limpieza de vias conlicas	730504	Varias vias de la parroquia, Cancha de chocar	4	7,000.00				Contratacion Directa			7,000.00
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la poblacion de la Parroquia, en el marco de los derechos a salud, educacion, seguridad y cultura.	ATENCION AL SECTOR VULNERABLE (ADULTOS MAYORES)	730801	75 Adultos Mayores (25 de la comunidad de Chocar, 25 del Centro parroquial incluyendo sus Barrios y 25 de santa teresita)	11	9,500.00				Contratacion directa			9,500.00
	ATENCION NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 12 A 16 AÑOS (SECTOR Vulnerable)	730801	30 adolescente seran atendidos dentro del proyecto en donde se brindaran charlas.	11	3,392.00				Contratacion directa			3,392.00
	ATENCION PERSONAS CON DISCAPACIDAD	730801	15 personas con discapacidad seran atendidas en toda la Parroquia	11	1,800.00				Contratacion directa			1,800.00
	PROYECTO RESCATE A LA CULTURA EVENTOS DE CARNAVAL	730205	Toda la Parroquia	2 dias	3,000.00				Contratacion directa			3,000.00
	PROYECTO DE RESCATE DE LA CULTURA Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA	730205	Toda la parroquia	3 dia	6,000.00				Administracion Directa, festividades de Parroquializacion	1,000.00	Auspicientes	

Centro Parroquial – Junto a la Plaza Central. Teléfono: 3062785
 Correo electrónico: gobiernodelegsol2014_2019@hotmail.com





Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Deleqsol 2022

2022

contribuir al desarrollo de la parroquia en base a los derechos del agua, saneamiento ambiental, habitat y vivienda	Adquisición de un terrenos	730811	Deleqsol	1	6,000.00						6,000.00					
	urbanización y embellecimiento (parque central)	750104	toda la parroquia	1	28,000.00			subasta inversa								
	urbanización y embellecimiento (parque central)	750104	toda la parroquia	1	15,000.00			contratacion directa								
	Cuidado y Protección del medio ambiente		Toda la Parroquia	12	15,897.60			Contratacion Directa			15,897.60					
	Materiales de Construcción techo de chocar, y sub dren	730811	Chocar	2	10,000.00	35,000.00		Subasta Inversa electrica			45,000.00					
	Materiales de Construcción	730811	Suquin	1	4,000.00			Infima Cuantia			4,000.00					
	Materiales de Construcción (veredas)	730811	Centro Parroquial	2	7,000.00			administracion directa			7,000.00					
	Estudios	730811	Centro Parroquial	2	10,000.00			consultoria			10,000.00					
Contribuir al desarrollo de la parroquia	Apoyo a la Produccion	7308014	Toda la Parroquia	11	1,500.00			Contratacion directa			1,500.00					
										119,089.60	35,000.00	44,781.07	0.00	0.00		
TOTAL DE INVERSION																155,870.67

Centro Parroquial – Junto a la Plaza Central. Teléfono: 3062785
 Correo electrónico: gobiernodeleqsol2014_2019@hotmail.com



EJECUCION DE PROYECTOS PRIORIZADOS CON PARTICIPACION COMUNITARIA 2021**VIALIDAD Y CONECTIVIDAD****1.- ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y CONTRATACIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTO VIAL**

De acuerdo a la planificación operativa y presupuestaria del 2021, en temas de vialidad se ejecutaron algunas actividades en beneficio de la vialidad rural, sobre todo en lo referente al arrendamiento de maquinaria para trabajos de apertura, mantenimiento, ensanchamiento, limpieza y desalojo de derrumbes con una inversión de \$ 7 005.37

A continuación se adjunta algunas fotografías de las vías en donde se efectuaron los trabajos:

**2.- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL – MANTENIMIENTO VIAL DELEGADO**

Con los recursos entregador por la Prefectura del Azuay por concepto de Mantenimiento Vial Delegado, se ejecutó durante el décimo mes del año en algunos de los barrios de la parroquia con una inversión de \$ 94 934.44. Las vías atendidas bajo este concepto son:

- Vía Principal – El Valle
- Vía a Chocar – El Pedregal
- Vía a Santa Teresita – Las Flores
- Vía La Dolorosa
- Vía Puzhio – Santa Teresita

Centro Parroquial – Junto a la Plaza Central. Teléfono: 3062785
Correo electrónico: gobiernodelegsol2014_2019@hotmail.com



- Vía la Tranca

3.- SOCIO CULTURAL:

1.- ATENCIÓN AL SECTOR VULNERABLE – ADULTO MAYOR

El Proyecto de Atención al Adulto Mayor tuvo como objetivo diseñar estrategias de intervenciones diversas e integrales que mantengan y generen calidad de vida a las personas adultas mayores, mediante una metodología de intervención flexible, con un enfoque andragógico en secuencia con las características propias de la población.

Con una inversión de \$ 9 673.76 durante los 12 meses del año 2021, se atendió a 80 adultos mayores. A continuación, algunas fotografías:



4.- COLONIAS VACACIONALES:





5.- Atención al Sector Vulnerable – Adolescentes



6.- Atención al sector Vulnerable – Personas con Discapacidad



Centro Parroquial – Junto a la Plaza Central. Teléfono: 3062785
Correo electrónico: gobiernodeleqsol2014_2019@hotmail.com



7.- Fortalecimiento de Espacio Públicos



8.- Mejoramiento de Desarrollo Agropecuario



9.- Mejoramiento de la Planificación Parroquial

10.-Cuidado de la Flora y Fauna – Mancomunidad del Collay



Centro Parroquial – Junto a la Plaza Central. Teléfono: 3062785
Correo electrónico: gobiernodeleqson2014_2019@hotmail.com



11.- Formación y Exhibición Cultural



12.- Proyecto de Limpieza y Ordenamiento de la Parroquia



PREGUNTAS DE LA CIUDADANÍA

- **¿A cuántas personas con discapacidad se atiende? – Sector Vulnerable**

Se realizaron las atenciones aproximadamente a 25 personas

- **¿Por qué se reúnen solo dos días a la semana? – Sector Vulnerable**

No se realizan las actividades solamente dos días a la semana, se atiende durante la semana completa en diferentes sectores de la parroquia.





- **¿ En qué sectores nomás se entregó? – Producción**

Se realizó la entrega a las diferentes organizaciones que existen dentro de la parroquia.

- **¿Cuál es el Presupuesto para canchas de la parroquia y para qué sector nomas? – Espacios Públicos**

Se destinó el presupuesto participativo 2021, que es alrededor de cincuenta mil dólares para la cancha de chocar y de Siuquin.

- **¿Por qué no se hacen todos los eventos en la cancha central? – Socio Culturales**

Porque contamos con el espacio del auditorio dentro del edificio del GAD Parroquial y la plaza central, además, la cancha central se encuentra junto a la vía principal por lo que representa un peligro de que los niños se crucen a cada rato y la bulla que emiten los vehículos al circular causa algo de incomodidad.

- **¿Qué proyectos se han realizado? – Productivo**

Se ha realizado lo que es la desparasitación y vitaminización a los animales dentro de todos los sectores de la parroquia, a más de ello se realiza el abono orgánico con las diferentes asociaciones; vino mermelada entre otros.

- **¿Por qué no se han sembrado plantas en la parte turística de la Playa? – Espacios Públicos**

Porque ese proyecto se encuentra destinado a realizar este año año, debido a que no fue contemplado en el presupuesto de 2021.

Conclusiones:

La gestión institucional, y por lo tanto, el desarrollo de las actividades planificadas en la administración se desarrollaron conforme a lo planificado, de igual manera se han realizado las reformas pertinentes para la ejecución de programas y proyecto en beneficio de la población de la Parroquia Delegsol.

